CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME | FECHA: 12 OCT. 2020
Marca Flores. | HORA:
FIRMA

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2289/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO– ID N° 384.470.

Asunción, 06 de octubre de 2020

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de setiembre de 2020, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1926/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO– ID N° 384.470;** la Providencia GOC Nº 112/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO– ID N° 384.470,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 1926/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 384.470; en fecha 23 de setiembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384.470, y en fecha 24 de setiembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta a las 10:00hs.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración del Contrato: 24 (veinticuatro) meses.**, y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 92/2020.

Que, el Comité de Evaluación, En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO– ID N° 384.470**, a la Firma **PROMEC S.R.L. (RUC N° 80001945-8), cuyo Precio Total asciende a Gs. 5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones)** IVA Incluido, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 92/2020, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Duración del contrato 24 (veinte y cuatro) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de octubre de 2020, Acta N° 45/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO– ID N° 384.470, a la Firma **PROMEC S.R.L. (RUC N° 80001945-8), cuyo Precio Total asciende a Gs. 5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones)** IVA Incluido, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 92/2020, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Duración del contrato 24 (veinte y cuatro) meses.